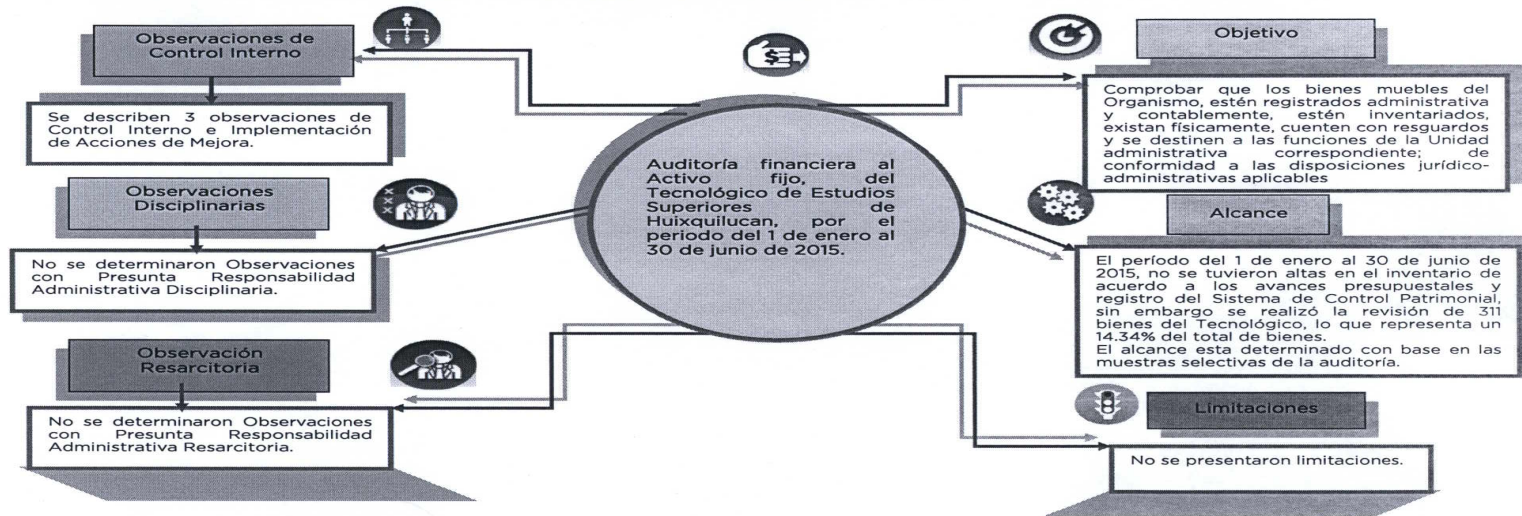




A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: 210-0045-2015 PERÍODO AUDITADO: Del 1 de enero al 30 de junio de 2015
 Ente Auditado: Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
 Nombre de la Auditoría: "Auditoría financiera al Activo fijo, específicamente al alta, inventario, resguardo, y uso de bienes muebles del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2015".



Elaboró

 Ing. Mauricio Martínez Martínez
 Auditor

Revisó

 L.C. Alejandro Tomás Miguel
 Supervisor

Autorizó

 L.D. Iveys Enrique Serrano Hernández
 Director de Control y Evaluación "A-I"

A12
 VERSIÓN NO. 06 11/09/2014



A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: 210-0045-2015 PERÍODO AUDITADO: Del 1 de enero al 30 de junio de 2015
Ente Auditado: Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
Nombre de la Auditoría: "Auditoría financiera al Activo fijo, específicamente al alta, inventario, resguardo, y uso de bienes muebles del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2015".

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO



Observación C1.
Bienes muebles no identificados en el inventario físico.

Observación C2.
Bienes muebles sin número de inventario y sin resguardo.

Observación C3.
No se cuentan con resguardos de los bienes muebles.



Recomendación 1.
Se considera necesario que Director de Planeación y Administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, instruya mediante oficio al Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizar la verificación de los bienes muebles del Tecnológico dejando constancia documental, de las condiciones físicas, de uso y resguardo.

Recomendación 2.
Se considera necesario que Director de Planeación y Administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, instruya mediante oficio al Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que informe la fecha y forma en que fueron adquiridos los bienes, con la finalidad de que se realice el registro en el SICOPA, se identifique con su número de inventario y se asigne el resguardo de los bienes al usuario correspondiente.

Recomendación 3.
Se considera necesario que Director de Planeación y Administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, instruya mediante oficio al Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, actualizar los resguardatarios de todos los bienes que se encuentran registrados en el Sistema de Control Patrimonial, en cada una de las áreas del Tecnológico, con la finalidad de que el 100% de los bienes del Tecnológico cuenten con resguardo actualizado.

Elaboró

Ing. Mauricio Martínez Martínez
Auditor

Revisó

L.C. Alejandro Tomás Miguel
Supervisor

Autorizó

L.D. Ivens Enrique Serrano Hernández
Director de Control y Evaluación "A-1"

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-1